ACTA SESIÓN ORDINARIA N°45 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA, DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

La Alcaldesa, señorita Javiera Toledo Muñoz, siendo las 18 horas con 07 minutos, en nombre de la comunidad de Villa Alemana, da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo número 45, celebrada con fecha 12 de septiembre del 2022, a la que asisten la Concejala señora Edith Alvear Guerra, la Concejala señorita Kesia Navarro Cueto, el Concejal señor Marcelo Valderrama Magna, la concejala señorita María Fernanda Ternicier, la Concejala señora Cecilia Quinteros Díaz, el Concejal señor Guillermo Barra Arancibia, el concejal señor Alonso Fierro Reguera y el Concejal señor Marcelo Góngora Carvajal.

Asisten además los funcionarios municipales, Administradora Municipal, señorita Karen Poblete León; Director del Departamento Jurídico, señor Ramiro Vargas Vera; Directora de Desarrollo Comunitario, señorita Gloria Solís Soto; Director de la Dirección de Administración y Finanzas, señor Marcelo Paredes Romero; el Secretario Comunal de Planificación, señor Gonzalo Gómez Bravo; y la Secretaria Municipal Subrogante, señora María Isabel León Toro.

I. APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°43

Se aprueba el acta sin observaciones

II. TABLA ORDINARIA.

Antes de comenzar la Alcaldesa solicita autorización para retirar de la tabla el punto N°7 "Aprobación de Proyecto de Ordenanza Municipal para el otorgamiento de permisos de funcionamiento de carros de comida", en atención a que en la comisión sostenida por las señoras y señores concejales con los funcionarios municipales, se realizaron observaciones que deben ser incluidas con el fin de mejorar el texto final para su aprobación. Estando todos de acuerdo, se retira el punto 7.

Del mismo modo, la Alcaldesa solicita autorización para incorporar 2 puntos nuevos. 13. "Aprobación de modificación del programa de la Oficina de Tenencia Responsable de Mascotas" y 14. "Aprobación de modificación del Programa promoviendo el envejecimiento activo". Estando todos de acuerdo, se incorporan los puntos 13 y 14.

1. Aprobación de Incremento Presupuestario consignado en el Ord. N°326 de la Dirección de Administración y Finanzas.

La Alcaldesa explica que estos recursos ascienden a un total de $800.000, los cuales incrementarán en dos programas Municipales del ítem 215.21.04, uno de ellos es "Promoviendo un envejecimiento activo", con un incremento total de $500.000 y el otro en el programa "Oficina de tenencia responsable de mascotas", con un incremento de $300.000 los que serán destinados a pago de bonos de Fiestas patrias y Navidad de los trabajadores a honorarios.

La Alcaldesa somete el punto N°1 a votación.

La concejala Alvear, aprueba
La concejala Navarro, aprueba
El concejal Valderrama, aprueba
La concejala Ternicier, aprueba
La concejala Quinteros, aprueba
El concejal Barra, aprueba
El concejal Fierro, aprueba
El concejal Góngora, aprueba
La Alcaldesa, aprueba

Se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales y con voto favorable de la señorita Alcaldesa, aprobar un Incremento en el Presupuesto Municipal vigente, consignado en el Ord. N°326 de fecha 2 de septiembre de 2022, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:

INCREMENTO

TÍT. SUBT. ÍTEM. ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	INGRESA $	EGRESA $
DEL 115.06.03	Intereses	800.000.-	
AL 215.21.04	Otros Gastos en Personal		800.000.-
TOTALES		**800.000.-**	**800.000.-**

2. Aprobación de Incremento Presupuestario consignado en el Ord. Nº 327 de la Dirección de Administración y Finanzas

La Alcaldesa explica que estos recursos que ascienden a un total de $5.395.297 corresponden a una remesa por concepto de pago de Bono Art.44 de la Ley 21.405 del año 2021, que otorga reajustes y otros beneficios a los funcionarios del sector público, en este caso en particular a los funcionarios de la Corporación Municipal de Villa Alemana; estos fondos son percibidos por el municipio y posteriormente traspasados a la corporación para sus fines.

La Alcaldesa somete el punto N° 2 a votación.

La concejala Alvear, aprueba.
La concejala Navarro, aprueba.
El concejal Valderrama, aprueba.
La Concejala Ternicier, aprueba
La concejala Quinteros, aprueba.
El concejal Barra, aprueba.
El concejal Fierro, aprueba
El concejal Góngora, aprueba.
La Alcaldesa, aprueba.

Se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales y con voto favorable de la señorita Alcaldesa, aprobar un Incremento en el Presupuesto Municipal vigente, consignado en el Ord. N°327 de fecha 02 de septiembre de 2022, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:

INCREMENTO

TÍT. SUBT. ÍTEM. ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	INGRESA $	EGRESA $
DEL 115.05.03	De Otras Entidades Públicas	5.395.297	
AL 215.24.01.002	Educación – Personas Jurídicas Privadas		5.395.297
TOTALES		**5.395.297**	**5.395.297**

3. Aprobación de Incremento Presupuestario consignado en el Ord. Nº328 de la Dirección de Administración y Finanzas.

La Alcaldesa indica que la remesa señalada asciende a un valor de $143.935 recibida por concepto de pago de Bono Art.44 de la Ley 21.405 del año 2021, que otorga reajustes y otros beneficios a los funcionarios del sector público, en este caso a los funcionarios municipales de nuestra comuna.

La Alcaldesa somete el punto N°3 a votación.

La concejala Alvear, aprueba.
La concejala Navarro, aprueba.
El concejal Valderrama, aprueba.
La concejala Ternicier, aprueba
La concejala Quinteros, aprueba.
El concejal Barra, aprueba.
El concejal Fierro, aprueba

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba.

Se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales y con voto favorable de la señorita Alcaldesa, aprobar un Incremento en el Presupuesto Municipal vigente, consignado en el Ord. N°328 de fecha 2 de septiembre de 2022, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:

INCREMENTO

TÍT. SUBT. ÍTEM. ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	INGRESA $	EGRESA $
DEL 115.05.03	De otras Entidades Publicas	143.935.-	
AL 215.21.01	Personal de Planta		143.935.-
TOTALES		**143.935.-**	**143.935.-**

4. Aprobación de solicitud de Patente de Alcohol a nombre de Servicios de comidas Álvaro Moisés Delgadillo Arancibia E.I.R.L. (Rol y giro solicitado: Restaurant diurno y nocturno Alcohol letra C).

La Alcaldesa otorga la palabra al Director de Jurídico, señor Ramiro Vargas, quien explica el punto en profundidad.

El concejal Góngora indica que en la comisión se había acordado otorgar un plazo de 30 días a las Juntas de Vecinos para responder cuando se tratara de patentes de alcohol, sin embargo, en la carta aun dice 10 días, por lo que solicita que sea corregida, con el fin de equiparar el plazo de las juntas de vecinos con el de Carabineros. El Director de Jurídico explica que se revisó la norma, y no se establece un plazo para que respondan, por lo que si se ha llegado a un acuerdo, no hay mayor inconveniente. En el

mismo tenor, la Alcaldesa pregunta si están todos de acuerdo, y las señoras y señores concejales indican que sí.

La Alcaldesa somete el punto Nº4 a votación.

La concejala Alvear, aprueba.
La concejala Navarro, aprueba.
El concejal Valderrama, aprueba.
La concejala Ternicier, aprueba
La concejala Quinteros, aprueba.
El concejal Barra, aprueba.
El concejal Fierro, aprueba
El concejal Góngora, aprueba.
La Alcaldesa, aprueba.

Se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales y con el voto favorable de la Srta. Alcaldesa, otorgar patente de alcohol, Giro Restaurante Diurno y Nocturno Alcohol C, a nombre de Servicio de Comidas Álvaro Moisés Delgadillo Arancibia E.I.R.L., Rut N°77.365.734-3, ubicado en Los Quillayes Nº 651, Lo Hidalgo, Villa Alemana.

5. Aprobación de solicitud de Patente de Alcohol a nombre de E.D.G. Inversiones Ltda. (Rol y giro solicitado: Restaurant diurno y nocturno Alcohol letra C).

La Alcaldesa otorga la palabra al Director de Jurídico, señor Ramiro Vargas, quien entrega mayores detalles respecto al punto.

La Alcaldesa somete el punto Nº5 a votación.

La concejala Alvear, aprueba.
La concejala Navarro, aprueba.
El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba

La concejala Quinteros, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba.

Se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales y con el voto favorable de la Srta. Alcaldesa, otorgar patente de alcohol, Giro Restaurante Diurno y Nocturno Alcohol C, a nombre de EDG Inversiones Ltda., Rut N°77.516.609-6, ubicado en Avenida Valparaíso Nº 180, Villa Alemana.

6. Aprobación de renovación de Patente de Alcoholes Rol Nº 400348 a nombre de doña Katherine Macarena Bustamante Contreras.

La Alcaldesa otorga nuevamente la palabra al Director de Jurídico, señor Ramiro Vargas, quien explica el punto en profundidad.

La Alcaldesa somete a votación el punto Nº6

La concejala Alvear, aprueba.

La concejala Navarro, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba

La concejala Quinteros, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba.

Se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales y con el voto favorable de la Srta. Alcaldesa, renovar patente de alcohol Rol 400348, rechazada

según Decreto Alcaldicio Nº 948 del 28.02.2022, Giro Minimercados H, a nombre de Katherine Macarena Bustamante Contreras.

7. Aprobación de Proyecto de Ordenanza Municipal para el otorgamiento de permisos de funcionamiento de carros de comida.

Punto retirado de la tabla.

8. Aprobación de los concejales Señorita María Fernanda Ternicier Andrades, y del señor Guillermo Barra Arancibia, como representantes del Concejo Municipal ante el Consejo de Seguridad Publica de Villa Alemana.

La Alcaldesa otorga la palabra a la Concejala Alvear, quien explica que luego de la reunión de régimen interno efectuada con fecha 26 de agosto de 2022, se aceptan las renuncias del concejal Valderrama y la concejala Quinteros como representantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública, asumiendo como nuevos representantes de esta comisión los concejales Sr. Guillermo Barra Arancibia y María Fernanda Ternicier.

La Alcaldesa somete el punto Nº8 a votación.

La concejala Alvear, aprueba.
La concejala Navarro, aprueba.
El concejal Valderrama, aprueba.
La concejala Ternicier, aprueba
La concejala Quinteros, aprueba.
El concejal Barra, aprueba.
El concejal Fierro, aprueba
El concejal Góngora, aprueba.
La Alcaldesa, aprueba.

Se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales y con voto favorable de la Srta. Alcaldesa, aprobar a los Concejales Señorita María Fernanda Ternicier Andrades y el Sr. Guillermo Barra Arancibia, como representantes del Concejo Municipal ante el Consejo de Seguridad Publica de Villa Alemana.

9. Aprobación de la transferencia de $28.429.877, a la sociedad DEMARCO S.A., para el pago del bono a cada uno de los trabajadores externalizados, que se desempeñan en el Servicio de Aseo contratados con ella.

La Alcaldesa explica que todos los años, desde la Subdere, se entregan dineros a los municipios para pagar una bonificación a los funcionarios y funcionarias que se dedican especialmente al aseo de las comunas. Antes existía un contrato con otra empresa por lo que se hace necesario modificar el convenio y así destinar los recursos para pagar la bonificación.

El concejal Fierro quiere saber cómo el Municipio comprueba que dichos fondos son entregados por la empresa a los trabajadores. La Administradora Municipal explica que estos fondos salen reflejados en las liquidaciones de sueldos de los trabajadores, por lo que se compromete a entregarle la documentación de respaldo al concejal una vez se efectúe el pago.

La Alcaldesa somete el punto Nº9 a votación.

La concejala Alvear, aprueba.
La concejala Navarro, aprueba.
El concejal Valderrama, aprueba.
La concejala Ternicier, aprueba
La concejala Quinteros, aprueba.
El concejal Barra, aprueba.
El concejal Fierro, aprueba
El concejal Góngora, aprueba.
La Alcaldesa, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y con el voto favorable de la señorita Alcaldesa, aprobar la transferencia de $28.429.877 (veintiocho millones cuatrocientos veintinueve mil ochocientos setenta y siete pesos) a la Sociedad Demarco S.A., para que pague un Bono a cada uno de los trabajadores externalizados, que se desempeñan en el Servicio de Aseo contratado con ella.

Modalidad Contratación	Detalle	Vencimiento del Contrato	Monto a Transferir
Contrato Propuesta Pública	Propuesta Pública 24/2022, denominada "Concesión de Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos de la Comuna de Villa Alemana"	5 años, a contar de la firma del Acta de entrega del servicio.	$28.429.877

10. Aprobación de la Modificación del Convenio de Transferencia de Recursos del Proyecto FRIL "Habilitación Juzgado de Policía Local, Villa Alemana", en el marco de la reevaluación de este Proyecto, aprobada técnicamente por el Gobierno Regional

Código del Proyecto:	Nombre:	Monto del Convenio:
30486260-0	Habilitación Juzgado de Policía Local, Villa Alemana.	**$ 80.210.000.**

La Alcaldesa indica que esta inversión es un proyecto FRIL que fue licitada en numerosas oportunidades, finalmente y producto de lo anterior se efectuó un nuevo estudio y evaluación del proyecto, desarrollando un ajuste técnico al proyecto en cuanto a sus partidas y presupuestos, la que fue aprobado técnicamente por el Gore y se concreta a través de la Modificación del Convenio de Transferencia de Recursos, suscrita entre el municipio y el Gobierno Regional, que será sometida a votación en esta oportunidad.

La Alcaldesa somete el punto Nº10 a votación.

La concejala Alvear, aprueba.
La concejala Navarro, aprueba.
El concejal Valderrama, aprueba.
La concejala Ternicier, aprueba
La concejala Quinteros, aprueba.
El concejal Barra, aprueba.
El concejal Fierro, aprueba
El concejal Góngora, aprueba.
La Alcaldesa, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de los Concejales asistentes, con el voto favorable de la Srta. Alcaldesa, autorizar a la Srta. Alcaldesa para suscribir una Modificación Convenio de Transferencia de Recursos del Proyecto FRIL "Habilitación Juzgado de Policía Local, Villa Alemana", en el marco de la reevaluación de este Proyecto, aprobado técnicamente por el Gobierno Regional, suscrito entre la I. Municipalidad de Villa Alemana y el Gobierno Regional, Región Valparaíso.

Código del Proyecto	Nombre	Monto de Convenio
30486260-0	Habilitación Juzgado de Policía Local, Villa Alemana	$80.210.000.

11. Entrega de Providencias Número 268 del Departamento. de Personal, mediante el que informa nómina de contrataciones de personal a honorarios en planillas adjuntas.

Se informa que los documentos fueron remitidos a las señoras y señores Concejales con la tabla.

12. Entrega de Ord. Nº324 y Nº331 de la Dirección de Administración y Finanzas, que contienen listados de licitaciones adjudicadas, y contrataciones realizadas.

Se informa que los antecedentes se enviaron a las señoras y señores Concejales con la tabla.

13. Aprobación de modificación del programa de la Oficina de Tenencia Responsable de Mascotas.

La Alcaldesa indica que para explicar este punto se hace necesaria esta modificación, dado que el incremento presupuestario se tiene que justificar en cada uno de los programas presentes, por lo que se solicitarán dos modificaciones del programa, con el fin de justificar las cuentas desde el Departamento de Finanzas.

La Alcaldesa somete el punto Nº13 a votación.

La concejala Alvear, aprueba.
La concejala Navarro, aprueba.
El concejal Valderrama, aprueba.
La concejala Ternicier, aprueba
La concejala Quinteros, aprueba.
El concejal Barra, aprueba.
El concejal Fierro, aprueba
El concejal Góngora, aprueba.

Se adoptó por mayoría de las señoras y señores Concejales, con el voto favorable de la señorita Alcaldesa, aprobar la modificación del Programa

denominado "Oficina Tenencia Responsable de Mascotas", inserto en el Programa Anual por Áreas de Gestión, para ser ejecutados durante el año 2022, en términos de incrementar el presupuesto asignado al ítem Otros Gastos en Personal, en $300.000.

14. Aprobación de modificación de programa promoviendo el envejecimiento activo.

La Alcaldesa explica que al igual que el programa de tenencia responsable, a diferencia de otros espacios, de otras oficinas, se hizo necesario en este caso poder aumentar para entregar el bono y poder justificar las rendiciones de Finanzas, de manera que se hace necesario modificar el programa.

La Alcaldesa somete el punto Nº14 a votación.

La concejala Alvear, aprueba.
La concejala Navarro, aprueba.
El concejal Valderrama, aprueba.
La concejala Ternicier, aprueba
La concejala Quinteros, aprueba.
El concejal Barra, aprueba.
El concejal Fierro, aprueba
El concejal Góngora, aprueba.

Se adoptó por mayoría de las señoras y señores Concejales, con el voto favorable de la señorita Alcaldesa, aprobar la modificación del Programa denominado "Promoviendo un Envejecimiento Activo", inserto en el Programa Anual por Áreas de Gestión, para ser ejecutados durante el año 2022, en términos de incrementar el presupuesto asignado al ítem Otros Gastos en Personal, en $500.000.

IV. CUENTA DE COMISIONES

Concejala María Fernanda Ternicier – Comisión de Género y Disidencias

Indica que se reunieron el 29 de agosto, y allí se planteó la necesidad y la urgencia de tener una oficina para la diversidad y disidencias sexo genéricas y desde allí la necesidad de tener una ordenanza contra el acoso callejero que incluya no solo las diversidades, si no también hombres, mujeres. También comento de su participación en un curso en Valdivia, donde nació la posibilidad de hacer un nexo con la red nacional de municipalidades por la diversidad, la inclusión y la no discriminación. Para esto se debe enviar una carta de adhesión, por lo que fueron invitados a conocer la red a Macul en Santiago, lo que espera hacer próximamente con los demás miembros de la comisión y los concejales que se quieran sumar. Explica que el tercer punto, tuvo con ver con el estudio realizado en Valdivia, donde la idea era conocer el programa de Macul en esta materia, donde desarrollan al menos once programas más, para el acompañamiento, orientación y escucha.

V. HORA DE INCIDENTES.

Concejala Edith Alvear Guerra

Comienza haciendo un homenaje en la conmemoración de los 49 años de la dictadura cívico militar, manteniendo viva la memoria, con un sentido de esperanza, recordando algunos vecinos de la comuna que fueron detenidos desaparecidos o de tantos más, como el 12 de septiembre de 1976, donde aparece en la playa la Ballena, en el sector de los Molles, doña Marta Ugarte Román flotando en el mar, profesora detenida desaparecida, que fue torturada por la DINA.

Indica que la semana pasada se reunió con una vecina del sector Gumercindo, de la cual no dice el nombre públicamente, donde trataron el tema de las tomas existentes en los departamentos verdes existentes en el sector, los cuales han sido tomados por la delincuencia, la drogadicción y el microtráfico, sumiendo al sector en el miedo y la inseguridad. Una de las propuestas que nace de los mismos vecinos y le parece muy interesante es la movilidad habitacional, de cómo promover a los vecinos que ya no quieren estar en ese lugar, pero no tienen más herramientas, ni posibilidad de subsidio.

Señala que existe experiencia en la región metropolitana, para esta movilidad habitacional o reordenamiento de los departamentos, por lo que piensa que desde el Municipio se podría avanzar a estamentos superiores.

Indica que el día de hoy, estuvieron con el delegado presidencial en El Páramo, y trataron muchas temáticas ya conocidas, como las amenazas de remate constante, pero existe un catastro del año 2018 de campamentos y al día de hoy no aparecen como campamentos en Serviu. De acuerdo a lo que el delegado presidencial les informa, lo que faltaría es mantener una reunión entre Serviu, el delegado y el campamento para que se tenga presente y poder darles solución.

Envía un saludo a Facundo y a Gaspar, Facundo obtuvo tercer lugar en el panamericano.

Saluda a una ciudadana destacada de la comuna, doña Antonella Lam Silva, gimnasta de nuestra comuna, la cual va en 7° básico del Colegio Hispano y obtuvo cuatro primeros lugares en campeonatos, representándonos en distintas instancias.

Anuncia que participó de la asamblea Barrio Norte, tratando entre los temas mas recurrentes la seguridad, especialmente con el paso bajo nivel de Condell, el cual consideran que le falta luminosidad.

Participaron del cierre del taller de la Ruka el cual fue financiado por fondart año 2021, que crea capsulas para niños y niñas de edad preescolar, de Jardines Infantiles de la Corporación e Integra, para aprender la lengua de los pueblos originarios. Estas capsulas ya están disponibles para los jardines y se extiende la invitación para los colegios municipales.

La Alcaldesa responde, respecto a la propuesta de movilidad habitacional, que se ha estado evaluando desde hace algún tiempo, pero lo que se puede hacer desde el municipio, es entregar orientación ya que se debe realizar en forma individual por los interesados. Indica que se debe hacer un trabajo territorial en el sector de las tortas, trabajando con los vecinos de Gumercindo. Y respecto al Páramo, indica que lo que pasa

tiene que ver con los plazos para incorporar catastros, en el municipio se realizó uno siguiendo los parámetros de Serviu y así poder enviar la realidad de los campamentos en Villa Alemana, sin embargo, el plazo para poder acreditarlos es diferente al del Municipio. La ultima actualización por parte de Serviu se cerró en marzo del 2021, cuando aún esta nueva administración no asumía sus cargos, por lo que la que se ha realizado este año, quedará para un nuevo periodo y por el esto que el Paramo no esta catalogado aun en el catastro de Campamentos del Serviu. La Directora de Desarrollo Comunitario le explica a la concejala que aun es imposible agregar el catastro realizado por el Municipio, ya que Serviu debe hacer un estudio de cada uno de ellos, además que la actualización la realizan cada 2 o 3 años, por lo que se debe esperar por lo menos hasta el próximo año. Agrega que en este momento se encuentran realizando presión en la Seremía con el fin de acortar estos plazos y poder comenzar a trabajar en proyectos para dichos campamentos lo antes posible.

Concejal Marcelo Góngora Carvajal

Comienza enviando algunos saludos a Macarena Salinas, Presidenta del Club de Lucha Libre Sangre Nueva, el cual tuvo un evento este fin de semana el cual le parece muy entretenido. Cree que mucha gente desconoce lo que significa esta actividad deportiva y se puede ver en el Polideportivo Nicolas Massu. Por otra parte, señala que el lunes estuvo con la concejala María Fernanda Ternicier, en una visita a ADRA, Agencia de Desarrollo de Recursos Asistenciales, que se encuentra en el Peumo, conociendo la increíble labor que cumplen y la necesidad que tienen de poder vincularse con las actividades que realiza el municipio. Les contaron como han apoyado en situaciones de emergencia, hacen ayudas sociales y tienen una muy buena infraestructura. Realiza una invitación a la Alcaldesa para que los visite.

Pregunta por la Agrupación Guatita de Delantal, ya que recuerda una reunión que hubo, donde se acordaron varios compromisos en el área de salud, como poder incorporar a las beneficiarias, que en este momento podrían ser seis, al beneficio de alguna cirugía, pero lamentablemente no se ha concretado todo aquello que se acordó, como por ejemplo que este año se trataría de incorporar un presupuesto adicional para este programa, pero indica que necesitan antes que el Municipio cumpla con esta parte.

Señala que además ha preguntado varias veces por el programa de salud oral, y no entiende porque no se ha podido retomar. Agrega que este año se encuentra con recursos asignados para esto, los cuales ascienden a casi $55.000.000 disponibles para ser traspasados al Municipio, lo que permitía hacer el control de salud dental a 1600 estudiantes, cerca de 200 radiografías, 170 urgencias dentales y poder mantener el ingreso de mas de 500 niños, por lo que quiere pedir que se tome en consideración, ya que estos recursos después se pierden y son reasignados, por lo que es muy difícil recuperarlos. Espera que le puedan dar una rápida respuesta a la Junaeb.

Plantea su preocupación por la basura que en las noches se acumula en el centro. Entiende que los recolectores de aseo hacen un esfuerzo al pasar todos los días, pero considera que existe un nivel alto de inconciencia por parte de muchas personas que sacan la basura después que el camión pasa, dejándola toda la noche, creando focos de infección.

Finalmente, como último tema, extiende una felicitación al Municipio, para quienes organizaron el desfile del día viernes, ya que le parece que uno de los momentos mas emocionantes, fue cuando pasaron los recolectores del aseo domiciliario, montados en los camiones, tocando las bocinas, por lo que le parece que tuvieron la oportunidad con los vecinos de entregarles el aplauso que se merecen por la labor que desarrollan.

La Alcaldesa aprovecha la oportunidad de referirse a algunos temas, como por ejemplo, que desde la Dideco han trabajado con ADRA en algunos temas específicos, ya que ellos tienen mucha experiencia con temas hídricos y fosas, por lo que se esta trabajando en la firma de un convenio para tener un trabajo más formal y extendido. Respecto a la Agrupación Guatita de Delantal, indica que ya se comunicaron con ella y se dirigió inmediatamente a preguntar a la Corporación y el director le señalo que aún están trabajando en los protocolos, pero ya se dejó la tarea de formalizar una reunión para mostrar los avances. En cuanto a Salud Oral, manifiesta que ella solicitó en su momento a Junaeb que se le informara todos los recursos que se destinaban a Villa Alemana y allí mismo iban los programas desarrollados por Villa Alemana, por lo que se esta trabajando para apalancar los recursos y generar los espacios para trabajar con los niños y niñas en materia dental. Con respecto al centro, indica que se han sumado esfuerzos, pasando 3

veces al día con los camiones recolectores, haciendo una campaña de información uno a uno con los locatarios, explicándoles los horarios de los recorridos. Indica que se han enviados fotos a la cámara de comercio, mostrándoles como los locatarios no respetan los horarios que se entregan. Explica que se esta trabajando en un proyecto para el acopio de los desechos de los locatarios, pero no con las típicas bateas que crean más focos de microbasurales. Finalmente, en cuanto a las felicitaciones, agradece y explica los esfuerzos que se han hecho en el tema del aseo domiciliario. Agradece a los vecinos que han participado en la encuesta de satisfacción realizada.

La Alcaldesa, siendo las 19 horas con 10 minutos procede a cerrar la Sesión Ordinaria número 45, del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Villa Alemana.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD VILLA ALEMANA
SECRETARIO MUNICIPAL

MARIA ISABEL LEON TORO
Secretaria Municipal (S)